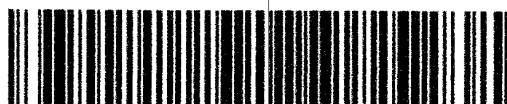




Factura: 001-005-000003245



20161901002P01135

NOTARIO(A) SERGIO HUMBERTO TACURI ALVARADO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON ZAMORA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161901002P01135					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE MARZO DEL 2016, (8:35)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPañIA DE TRANSPORTE EN TAXI TIPO CAMIONETA CORDILLERA DEL CONDOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1990907230001	ECUATORIANA	GERENTE	SERVIO VICENTE QUEZADA ROMERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
ZAMORA CHINCHIPE			ZAMORA		ZAMORA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXI TIPO CAMIONETA CORDILLERA DEL CONDOR S. A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) SERGIO HUMBERTO TACURI ALVARADO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN ZAMORA



COPIA



**REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
EN TAXI TIPO CAMIONETA CORDILLERA DEL CÓNDOR S. A.
CUANTÍA: .- INDETERMINADA.-**

AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2016	19	01	02	P01135

En la ciudad de Zamora, Capital de la Provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, **el día de hoy miércoles treinta de marzo del dos mil dieciséis, ante mí,** Doctor Sergio Tacuri Alvarado, **NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON ZAMORA,** comparece el señor: **SERVIO VICENTE QUEZADA ROMERO**, por sus propios derechos y por los que representa en calidad de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI TIPO CAMIONETA CORDILLERA DEL CÓNDOR S. A.,** conforme el nombramiento que acompaña, **estado civil casado, de cincuenta y cuatro años de edad, de Profesión Docente,** portador de su respectiva cédula de ciudadanía y certificado de votación con los cuales me demuestra su identidad, capaz para obligarse y contratar, **domiciliado en el cantón Nangaritza y de paso por esta ciudad de Zamora;** y, me

COPIA



solicita que eleve a Escritura Pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue: " **SEÑOR**

NOTARIO" :- En el registro de escrituras públicas a su cargo,

dígnese incorporar una de Reforma del estatuto de la

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI TIPO CAMIONETA

CORDILLERA DEL CÓNDOR S. A., de acuerdo a las siguientes

clausulas:- **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparece a la

celebración de la presente Escritura el señor Licenciado Servio

Vicente Quezada Romero, con cedula número 1900166750, en

calidad de Gerente de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN**

TAXI TIPO CAMIONETA CORDILLERA DEL CÓNDOR S.A.,

conforme justifica con la copia del nombramiento que

acompaña, quién se encuentra legalmente autorizado para el

otorgamiento de esta escritura por la Junta General

Extraordinaria de Accionistas de la Compañía que en sesión

celebrada con él carácter de Universal el día sábado doce de

diciembre del año dos mil quince; por lo que él compareciente

declara que es voluntad de todos los socios reformar el estatuto

dé la compañía de acuerdo al presente instrumentó público.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La COMPAÑÍA DE

TRANSPORTE EN TAXI TIPO CAMIONETA CORDILLERA DEL

CÓNDOR S.A., se constituyó mediante escritura pública

celebrada el día jueves veintisiete de marzo del año dos mil

COPIA



ocho, ante la Licenciada NIVIA JANETH VIÑAN ZHINGRE, Notaria Publica Interina del cantón Nangaritza e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Nangaritza, bajo la Partida número veinticinco (25), Tomo número cuatro (4), de Constituciones de Sociedades y Compañías; donde se encuentra también inscrita la Resolución N° 08.L.ICLZCH.113, de la Superintendencia de compañías, dictada por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, de fecha veintiséis de junio del año dos mil ocho; conforme consta de la copia de escritura pública.- **TERCERA: Reforma del Estatuto.-** El compareciente acatando la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión de carácter de Universal, celebrada el día sábado doce de diciembre del año dos mil quince, Declara reformar en el **CAPÍTULO PRIMERO**, los **ARTÍCULOS UNO y TRES** del Estatuto, por consiguiente Introducir la reforma al Estatuto y que en la actualidad consta **ARTICULO UNO:** La Compañía, llevará el nombre de: **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS TIPO CAMIONETA CORDILLERA DEL CÓNDOR S. A.** Y reformándose por lo siguiente: **ARTICULO UNO:** La Compañía, llevará el nombre de: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXI CONVENCIONAL EN AUTO TIPO SEDAN Y CAMIONETA DOBLE CABINA CORDILLERA DEL CÓNDOR S. A. Y ARTÍCULO TRES.-** que en la escritura de

COPIA



constitución consta "La Compañía tiene como objeto principal prestar el servicio de transporte de taxis, en Tipo Camioneta Dentro del perímetro Urbano de la Ciudad de Guayzimi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe Reformándose por lo siguiente: **ARTÍCULO TRES.-** La Compañía tiene como objeto principal prestar el servicio de transporte de Taxi Convencional en Auto Tipo Sedan y Camioneta Doble Cabina dentro del perímetro Urbano de la Ciudad de Guayzimi, cantón Nangaritza, Provincia de Zamora Chinchipe.- **CUARTA: Transitoria.-** Así mismo en todos los capítulos y artículos del estatuto de la compañía donde recae la denominación **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS TIPO CAMIONETA CORDILLERA DEL CÓNDOR S. A.**, se entenderá que se trata de: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXI CONVENCIONAL EN AUTO TIPO SEDAN Y CAMIONETA DOBLE CABINA CORDILLERA DEL CÓNDOR S. A.- QUINTA.-** Documentos habilitantes.- Se agregan como documentos habilitantes lo siguiente: copias de las actas de sesiones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter de Universal celebrada el doce de diciembre del año dos mil quince, en la que autorizan al señor Gerente de la Compañía realizar los trámites de reforma del estatuto; acta de fecha 27 de marzo de 2016, en la cual se aprueba la resolución N° 001-RE-2016-EMMSZACH-EP, de fecha

COPIA

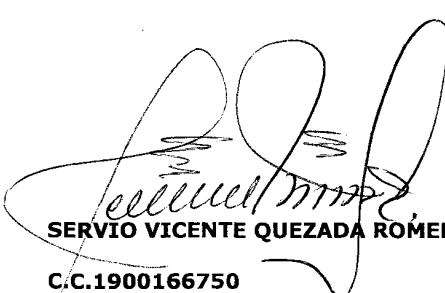


08 de marzo de 2016, suscrita por la Ingeniera Ulda Mónica Álvarez Vargas, Gerente de la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe E.P., que autoriza la reforma de los artículos **UNO y TRES del Estatuto**, con el nuevo texto en la que se incorpora una Transitoria; Resolución N° 001 - RE-2016-EMMSZACH-EP, de fecha 08 de marzo de 2016, suscrita por la Ingeniera Ulda Mónica Álvarez Vargas, Gerente de la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe E.P., que autoriza la reforma del Estatuto de la Compañía; Nombramiento del representante legal de la compañía y sus documentos personales.- Hasta aquí la minuta de reforma del Estatuto de la Compañía de Transporte en Taxi Tipo Camioneta Cordillera del Cóndor S. A., Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que **los** comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Herman Espinosa ABOGADO Matrícula 109 C.A.Z.CH.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue **al** compareciente por mí

COPIA



el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto;
quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de
todo cuanto **DOY FE** .-

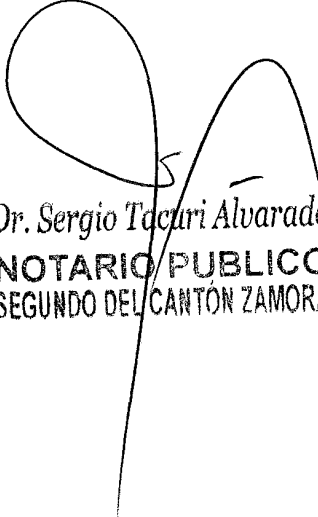

SERVIO VICENTE QUEZADA ROMERO

C.C.1900166750


Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA



**--SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este
PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO, que sello, signo y
firmo en, en el lugar y fecha de su celebración-----**


Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA



**S.
T.
A.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJOS



N. 190016675-0

**CEDULA DE
CIUDADANIA**
APELLIDOS Y NOMBRES
**QUEZADA ROMERO
SERVIO VICENTE**
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
BOZORANGA
TACHIRAS
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BONNA ROSEN
CARREON MACAS

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
PROFESOR EN GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEZADA JIMBO JOSE ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO BARRASO MARIA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**ZAMORA
2014-08-22**

FECHA DE EXPIRACION
2024-08-22

[Signature]

[Signature]

DESIGNADO

FECHA DE EXPIRACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

004 - 0087

NÚMERO DE CERTIFICADO

1900166750

CÓDULA

QUEZADA ROMERO SERVIO VICENTE

ZAMORA CHINCHIPE

PROVINCIA

NAMBANTZA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

6

6

ZONA

[Signature]
A) F. DE LA CORTA

**NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA**

DOY FE: Que la copia que antecede, concuerda con el documento original exhibido por el interesado para su certificación.

ZAMORA

30 MAR 2016



DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA

-Guayzimi, a 04 de Octubre del 2014.

Señor.

Servio Vicente Quezada Romero.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI TIPO CAMIONETA CORDILLERA DEL CÓNDOR S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

A través del presente llego a Usted: para hacerle llegar un fraterno saludo, y a la vez manifestarle y notificarle lo siguiente:

La Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI TIPO CAMIONETA CORDILLERA DEL CÓNDOR S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayzimi, en sesión Ordinaria de fecha 04 de Octubre del 2014, al abordar el cuarto punto del orden del día, tuvo el acierto de designar a Usted en calidad de **GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI TIPO CAMIONETA CORDILLERA DEL CÓNDOR S.A.**, para el periodo de **DOS AÑOS**.

Al pie de la presente notificación se servirá usted aceptar o negar y suscribir la presente notificación.

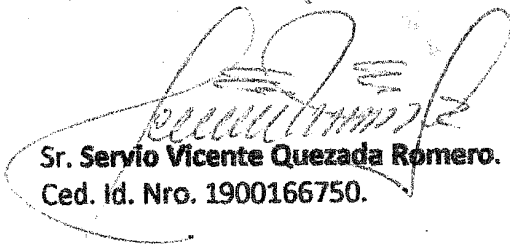
Para que comunico a Usted, para los fines de la Ley.

Atentamente:



Sr. Manuel Raúl Morocho Morocho.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

Yo. **Servio Vicente Quezada Romero**, Ecuatoriano, con cédula de identidad Nro. 1900166750, acepto íntegramente la designación realizada en mi favor por la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI TIPO CAMIONETA CORDILLERA DEL CÓNDOR S.A.**, para el periodo de **DOS AÑOS**.



Sr. **Servio Vicente Quezada Romero**.
Ced. Id. Nro. 1900166750.



NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA

DOY FE: Que la copia que antecede, concuerda con el documento original exhibido por el interesado para su certificación.

ZAMORA

30 MAR 2016



DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA



AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARÍA	SECUENCIAL
2014	19	03	01	D000323
Factura Nro. 000003145				

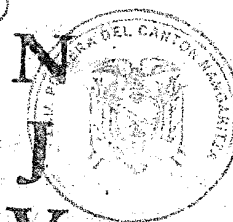
ZON DE PROTOCOLIZACIÓN:- A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA Y POR ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE Y CONFORME A LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO DIECIOCHO, NUMERAL SEGUNDO DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, PROTOCOLIZO, EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONTIENE EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI TIPO CAMIONETA CORDILLERA DEL CÓNDOR S.A., MISMA QUE TIENE SU DOMICILIO EN LA CIUDAD DE GUAYZIMI; A FAVOR DEL SEÑOR SERVIO VICENTE QUEZADA ROMERO, CON C.I. 1900166750.- QUE ANTECEDE EN EL NÚMERO DE UNA FOJA UTIL, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.- OTORGUE TRES COPIAS.- GUAYZIMI A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DOS MIL CATORCE.- LA NOTARIA

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN NANGARITZA
Lic. Nivia Viñan Zhingre
GUAYZIMI - ZAMORA CH.



CONCUERDA CON SU ORIGINAL EN FE DE ELLO SELLO, SIGNO Y FIRMO
ESTAS COPIAS QUE LAS CONFIERO EN LA CIUDAD DE GUAYZIMI, EL
MISMO DÍA DE SU PROTOCOLIZACIÓN.

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN NANGARITZA
Lic. Nivia Viñan Zhingre
GUAYZIMI - ZAMORA CH.



Z

NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA
DOY FE: Que la copia que antecede, concuerda con el documento original exhibido por el interesado para su certificación.

ZAMORA

30 MAR 2016



DR. SERGIO TACURÍ
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1990907230001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXI TIPO CAMIONETA
CORDILLERA DEL CONDOR S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: QUEZADA ROMERO SERVIO VICENTE
CONTADOR: JARAMILLO YUPANGUI ANGEL BENIGNO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/07/2008	FEC. CONSTITUCION:	09/07/2008
FEC. INSCRIPCION:	13/08/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	02/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

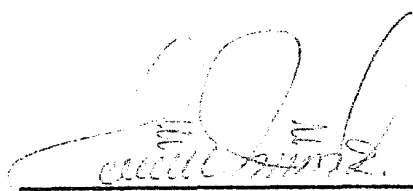
Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Cantón: NANGARITZA Parroquia: GUAYZIMI Barrio: NUEVOS HORIZONTES Calle: AV.
JORGE MOSQUERA Número: SN Intersección: EL ORO Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA ESCUELA
VICENTE ROSETO Telefono Trabajo: 073038739 Telefono Trabajo: 073038688 Celular Titular: 0991655614 Email Contador /
Asesor: ABJARAMILLO@UTPL.EDU.EC
DOMICILIO ESPECIAL:

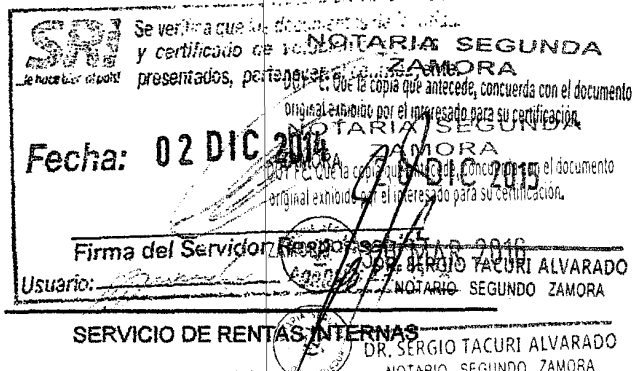
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 7\ ZAMORA CHINCHIPE

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad de los mismos.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1990907230001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXI TIPO CAMIONETA
CORDILLERA DEL CONDOR S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/07/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

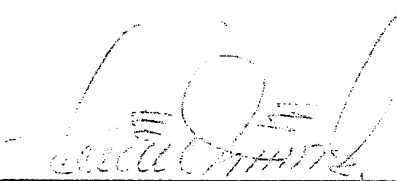
FEC. REINICIO:

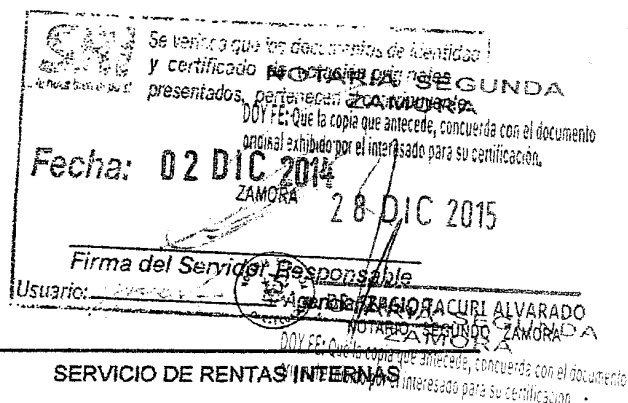
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Cantón: NANGARITZA Parroquia: GUAYZIMI Barrio: NUEVOS HORIZONTES Calle: AV. JORGE MOSQUERA Número: SN Intersección: EL ORO Referencia: A DOS CUADRAS DE LA ESCUELA VICENTE ROSERO Telefono Trabajo: 073038739 Telefono Trabajo: 073038688 Celular Titular: 0991655614 Email Contador / Asesor: ABJARAMILLO@UTPL.EDU.EC


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCIZQUIERDO Lugar de emisión: ZAMORA/AV. DEL MAESTRO Fecha y hora: 02/12/2014 14:40:58

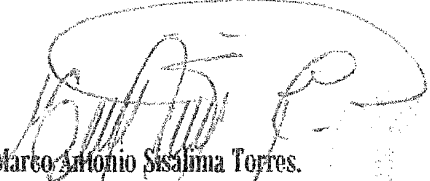


DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA

Registro de la Propiedad del Cantón Nangaritza

Guayzimi - Zamora Ch. - Ecuador

...zimi a veintisiete de octubre del año dos mil catorce.- En esta fecha queda inscrito EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI TIPO CAMIONETA CORDILLERA DEL CÓNDOR S.A., a favor del Sr. SERVIO VICENTE QUEZADA ROMERO, de conformidad con la Protocolización que antecede; misma que se inscribe bajo la Partida Nro. 29, Tomo 9, del libro de inscripciones, del Registro Mercantil del cantón Nangaritza.


Ab. Marco Antonio Sisalima Torres.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON NANGARITZA.

NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA

DOY FE: Que la copia que antecede, concuerda con el documento original exhibido por el interesado para su certificación.

ZAMORA

20 MAR 2016



DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA

CIA DE TRANS. EN TAXI TIPO CAMIONETA

"CORDILLERA DEL CONDOR"

ciacordilleradelcondor@yahoo.com

Zamora – Nangaritza - Oriente – Ecuador

Teléfono – 07-3038739



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Guayzimi, parroquia Guayzimi, Cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe, cuando son exactamente las 08H15' del día sábado 12 de diciembre de 2015, previa convocatoria realizada por el señor Presidente de la Compañía, se reúnen los señores: Arrobo Angel Benito, Aguilar Vega Eulalia Fredestina, Camacho Cañar Klinio Aquiles, que representa también al Señor García Encalada Angel Rodrigo, Correa Jiménez Wilson Guillermo, Morocho Morocho Manuel Raúl, Torres Álvarez Servilio, Quezada Romero Servio Vicente y Silva González Medardo Angel, socios de la Compañía de Transporte en Taxi Tipo Camioneta Cordillera del Cóndor S. A., quienes se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal, para tratar el orden del día que a continuación se detalla.

1. Constatación del quórum.
2. Apertura de la sesión por el presidente.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Análisis sobre la Reforma de los Estatutos de la Compañía.
5. Resoluciones.
6. Clausura.

DESARROLLO

1. Por intermedio de Secretaría se constató la asistencia de todos los compañeros socios, asistiendo todos los socios que conforman la Compañía de Transporte en Taxi Tipo Camioneta Cordillera del Cóndor S. A.
2. El Señor Manuel Morocho en calidad de Presidente de la Compañía en el uso de la palabra agradece la presencia y puntualidad de todos los compañeros socios a la sesión convocada, invitándolos a participar en cada uno de los puntos a tratarse, especialmente en lo que tiene que ver con la reforma del estatuto de la compañía, con estas palabras deja instalada la presente sesión.
3. Por secretaría se da lectura el Acta de la Sesión anterior y sin existir ninguna observación se procede a aprobarla en su conjunto.
4. Respecto a este punto el Señor Presidente manifiesta que el objetivo de la asamblea es reformar el estatuto de la compañía, haciendo conocer que ha conversado con el señor Asesor Jurídico de la Empresa Mancomunada de Transporte de Zamora, quien le ha manifestado que para operar en la modalidad de taxi convencional, en autos tipo sedán y camionetas doble cabina tenemos que reformar el estatuto, por lo que invita a todos los compañeros socios a participar del análisis de la Reforma de los Estatutos de la Compañía con la finalidad de mejorar el servicio a la ciudadanía tanto en el área rural como urbana. Así mismo el Licenciado Servio Quezada en calidad de Gerente manifiesta que se han hecho las consultas respectivas a la Mancomunidad como también a la Superintendencia de Compañías para Reformar en la parte pertinente donde manifiesta Compañía de Transporte en Taxi Tipo Camioneta Cordillera del Cóndor S.A. por Compañía de Transporte de Taxi Convencional en auto tipo SEDAN y Camioneta Doble Cabina Cordillera del Cóndor S.A., quienes le han manifestado que es factible la reforma, con ello estaríamos ofreciendo un mejor servicio a la colectividad por cuanto la vía está mejorando y es necesario ofrecer mejor atención al cliente. Al respecto los compañeros socios manifiestan todos estar de acuerdo con la propuesta y con el nombre mencionado por cuanto esto permitiría ofrecer el servicio tanto en autos como en camionetas dando un mejor servicio a los turistas que día a día visitan nuestro cantón. Por lo tanto en forma unánime acuerdan reformar el estatuto de la compañía y que la denominación de la misma

original exhibido por el interesado para su certificación.

ZAMORA

30 MAR 2016



DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA

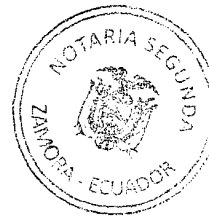


CIA DE TRANS. EN TAXI TIPO CAMIONETA "CORDILLERA DEL CONDOR"

ciacordilleradelcondor@yahoo.com

Zamora - Nangaritza - Oriente - Ecuador

Teléfono - 07-3038739



sea **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXI CONVENCIONAL EN AUTOS TIPO SEDAN Y CAMIONETA DOBLE CABINA CORDILLERA DEL CÓNDO S. A.**

5. En el punto de resoluciones, los socios por unanimidad resuelven autorizar al Licenciado Servio Vicente Quezada Romero, en calidad de **GERENTE** para que contrate a un profesional en derecho y haga la respectiva Reforma, como también realice todo el trámite ante las instituciones y autoridades respectivas a fin de lograr el objetivo propuesto.
6. Siendo las 11.H00 y agotado el orden del día, el Señor Presidente clausura la sesión y para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto el Presidente, Gerente-Secretario que certifica y todos los socios de la compañía

Sr. Manuel Raúl Morocho Morocho.
PRESIDENTE



Lic. Servio Vicente Quezada Romero.
GERENTE

Sra. Eulalia Fredestina Aguilar Vega.

Sr. Kirio Aquiles Camacho Cañar.

Sr. Angel Benito Arrobo.

Sr. Correa Jimenez Wilson Guillermo.

Sr. Servilio Torres Alvarez.

Sr. Garcia Encalada Angel Rodrigo.

Sr. Silva Gonzalez Medardo Angel.

NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA

DOY FE: Que la copia que antecede, concuerda con el documento original exhibido por el interesado para su certificación.

ZAMORA

30 MAR 2016



DR. FERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA

CIA DE TRANS. EN TAXI TIPO CAMIONETA

"CORDILLERA DEL CONDOR"

ciacordilleradelcondor@yahoo.com

Zamora – Nangaritza - Oriente – Ecuador

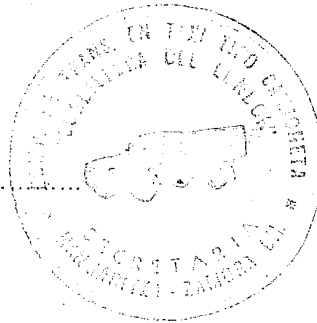
Teléfono – 07-3038739



RAZÓN.- Siento como tal que el acta que antecede en dos fojas, son fiel copias de su original, y Certifico que su contenido se trató en sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionista, con el carácter de universal, efectuada en Guayzimi, el día sábado 12 de diciembre de 2015.

LO CERTIFICO

Lic. Servio Vicente Quezada Romero.
GERENTE - SECRETARIO.



NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA
DOY FE: Que la copia que antecede, concuerda con el documento original exhibido por el interesado para su terminación.

ZAMORA

30 MAR 2016



DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA

CIA DE TRANS. EN TAXI TIPO CAMIONETA

"CORDILLERA DEL CONDOR"

ciacordilleradelcondor@yahoo.com

Zamora – Nangaritza - Oriente – Ecuador

Teléfono – 07-3038739



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Guayzimi, parroquia Guayzimi, Cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe, cuando son exactamente las 08H30' del día domingo 27 de Marzo del 2016, previa convocatoria realizada por el señor Presidente de la Compañía, se reúnen los señores: Arrobo Angel Benito, Aguilar Vega Eulalia Fredestina, Camacho Cañar Klinio Aquiles, que representa también al Señor García Encalada Angel Rodrigo, Correa Jiménez Wilson Guillermo, Morocho Morocho Manuel Raúl, Torres Álvarez Servilio, Quezada Romero Servio Vicente y Silva González Medardo Angel con un total de 108 acciones cada uno, dando un total 972 acciones todos los nueve socios de la Compañía de Transporte en Taxi Tipo Camioneta Cordillera del Cóndor S. A., quienes se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal, para tratar el orden del día que a continuación se detalla.

1. Constatación del quórum.
2. Apertura de la sesión por el presidente.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Análisis sobre la Resolución N° 001-RE-2016 DE LA EMPRESA MANCOMUNADA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE ZAMORA CHINCHIPE EMPRESA PUBLICA, respecto a la Reforma del Estatuto de la Compañía de Transporte en Taxi Tipo Camioneta Cordillera del Cóndor S.A.
5. Resoluciones.
6. Clausura.

DESARROLLO

1. Por intermedio de Secretaría se constató la asistencia de todos los compañeros socios, asistiendo todos los socios que conforman la Compañía de Transporte en Taxi Tipo Camioneta Cordillera del Cóndor S. A.
2. El Señor Manuel Morocho en calidad de Presidente de la Compañía en el uso de la palabra agradece la presencia y puntualidad de todos los compañeros socios a la sesión convocada, invitándolos a participar en cada uno de los puntos a tratarse, especialmente en lo que tiene que ver con la Resolución N° 001-RE-2016 DE LA EMPRESA MANCOMUNADA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE ZAMORA CHINCHIPE EMPRESA PUBLICA, respecto a la Reforma del Estatuto de la Compañía solicitada por sus socios hace meses atrás. Con estas palabras deja instalada la presente sesión.
3. Por secretaría se da lectura el Acta de la Sesión anterior y sin existir ninguna observación se procede a aprobarla en su conjunto.
4. Respecto a este punto el Señor Presidente a través de Secretaría da lectura de la Resolución N° 001-RE-2016 emitida por la EMPRESA MANCOMUNADA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE ZAMORA CHINCHIPE EMPRESA PUBLICA, respecto a la Reforma del Estatuto de la Compañía de Transporte en Taxi Tipo Camioneta Cordillera del Cóndor S.A. solicitada por sus socios donde proponían el cambio de los artículos pertinentes para que la Compañía en todo trámite legal y de transporte se llamara Compañía de Transporte en Taxi Convencional en Auto Sedan y Camioneta doble Cabina Cordillera del Cóndor S.A. manifiesta que el Informe emitido por el Departamento Técnico de este Organismo es favorable, por lo tanto Autoriza la Reforma de los Artículos UNO Y TRES del Estatuto con el nuevo Texto donde también se considere una Transitoria y con las recomendaciones que constan en la Resolución antes mencionada. Luego de escuchar la Resolución de la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe Empresa Pública todos los socios manifiestan su satisfacción y solicitan al Lic. Servio Vicente Quezada Romero Gerente de la Compañía siga el trámite hasta conseguir el objetivo.

NOTARIA SEGUNDA
Doy FE: Que la copia que antecede, concuerda con el documento original exhibido por el interesado para su certificación.

ZAMORA 30 MAR 2016



DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA

CIA DE TRANS. EN TAXI TIPO CAMIONETA

"CORDILLERA DEL CONDOR"

ciacordilleradelcondor@yahoo.com

Zamora - Nangaritza - Oriente - Ecuador

Teléfono - 07-3038739



5. En el punto de resoluciones, los socios por unanimidad resuelven autorizar al Licenciado Servio Vicente Quezada Romero, en calidad de **GERENTE** para que contrate a un profesional en derecho y haga la respectiva Reforma al Estatuto, se lo eleve a Escritura Pública tomando en cuenta las Recomendaciones emitidas en la Resolución N° 001-RE-2016 DE LA EMMSZACH-EP, como también el trámite ante la Superintendencia de Compañías e instituciones respectivas a fin de lograr el objetivo propuesto.
6. Siendo las 10.H30 y agotado el orden del día, el Señor Presidente clausura la sesión y para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto el Presidente, Gerente-Secretario que certifica y todos los socios de la compañía

Sr. Manuel Raúl Morocho Morocho.
PRESIDENTE



Lic. Servio Vicente Quezada Romero.
GERENTE

Sra. Eulalia Fredestina Aguilar Vega.

Sr. Angel Benito Arrobo.

Sr. Klinio Aquiles Camacho Cañar.

Sr. Servio Torres Alvarez.

Sr. Correa Jiménez Wilson Guillermo.

Sr. García Encalada Ángel Rodrigo.

Sr. Silva González Medardo Ángel.

NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA

DOY FE: Que la copia que antecede, concuerda con el documento original exhibido por el interesado para su certificación.

ZAMORA

30 MAR 2016



DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA

CIA DE TRANS. EN TAXI TIPO CAMIONETA

"CORDILLERA DEL CONDOR"

ciacordilleradelcondor@yahoo.com

Zamora – Nangaritza - Oriente – Ecuador

Teléfono – 07-3038739



RAZÓN.- Siento como tal que el acta que antecede en dos fojas, son fiel copias de su original, y Certifico que su contenido se trató en sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionista, con el carácter de universal, efectuada en Guayzimi, el domingo 27 de Marzo del 2016.

LO CERTIFICO

Lic. Servio Vicente Quezada Romero.
GERENTE - SECRETARIO.



NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA

DDY FE: Que la copia que antecede, concuerda con el documento original exhibido por el interesado para su certificación.

ZAMORA 30 MAR 2016



DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA



EMPRESA MANCOMUNADA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE ZAMORA CHINCHIPE E.P.

RESOLUCIÓN No. 001-RE-2016- EMMSZACH-EP

REFORMA DE ESTATUTOS

**EMPRESA MANCOMUNADA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE ZAMORA
CHINCHIPE EMPRESA PÚBLICA**

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 003-RPO-2015-EMMSZACH-EP, suscrita el 16 de Marzo del 2015, la compañía de Taxi Convencional cuya denominación es **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI TIPO CAMIONETA CORDILLERA DEL CONDOR S.A.** recibe la Renovación de la Concesión del Permiso de Operación favorable para su modalidad.

Que, la compañía de transporte en taxi convencional cuya denominación es **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI TIPO CAMIONETA CORDILLERA DEL CONDOR S.A.** con domicilio en la ciudad de Guaysimi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe, es una entidad jurídica aprobada mediante expediente N° 201479, de fecha 09 de Julio de 2008, por la Superintendencia de Compañías.

Que, mediante ingreso de formulario de solicitud de fecha 29 de Diciembre de 2015, la compañía de taxi convencional cuya denominación es **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI TIPO CAMIONETA CORDILLERA DEL CONDOR S.A.**, ingresa la documentación a la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe EP, para que se otorgue el informe favorable previo para la Reforma de Estatutos.

Mediante Resolución N° 005-R.CPO-011-2014-UAPT-ZCH, se ratifica la Concesión del Permiso de Operación de taxi convencional cuya denominación es **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI TIPO CAMIONETA CORDILLERA DEL CONDOR S.A.**

El Departamento Técnico de la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe E-P, con fecha 28 de Enero del 2016, emite el informe técnico de factibilidad N°. 001-RE-DT-2016-EMMSZACH-EP. Favorable, previo a la Reforma de Estatuto de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI TIPO CAMIONETA CORDILLERA DEL CONDOR S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guaysimi, del cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe.

NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA

DOY FE: Que la copia que antecede, concuerda con el documento original exhibido por el interesado para su certificación.

ZAMORA 30 MAR 2016



DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA

Dirección: Av. Héroes de Paquisha y Manuelita Cañizares (Edificio Torre 2 del CAD Municipal de Zamora)
(07) 2607 978 movilidadsustentableep@gmail.com

Llevar juntos, es el principio. Mantenerse juntos, es el progreso. Trabajar juntos, es el éxito.



EMPRESA MANCOMUNADA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE ZAMORA CHINCHIPE E.P.

Que, conforme consta de los anexos y del testimonio de escritura pública Protocolizado con fecha 10 de Octubre del 2014, ante la Notaria Primera del Cantón Nangaritza, se desprende que la, **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI TIPO CAMIONETA CORDILLERA DEL CONDOR S.A.**, se encuentra constituida legalmente mediante Resolución N° 08.L.ICLZCH de la fecha 26 de junio del 2008, emitida por la Intendente de Compañías de Loja e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Nangaritza, bajo la partida N° 25, tomo número 4 de fecha 09 de Julio del 2008, cuyo objeto se constituyó exclusivamente para el transporte de Taxi Convencional a nivel intracantonal ocasionalmente intraprovincial.

La directora ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito, mediante Resolución No.009-DE-ANT-2015, fecha 18 de febrero de 2015, resolvió: Delegar a la Mancomunidad de Integración y Ejercicio de Competencias Municipales de Zamora Chinchipe, integrada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Centinela del Cóndor, Chinchipe, El Pangui, Nangaritza, Palanda, Paquisha, Yacuambi, Yantzaza y Zamora, empezará a ejecutar las competencias de Títulos Habilitantes en el ámbito de su jurisdicción a partir del 19 de febrero de 2015,; en observancia a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento, las disposiciones de carácter general que emita el Directorio de la ANT y demás normas aplicables.

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI TIPO CAMIONETA CORDILLERA DEL CONDOR S.A.

Conforme consta del anexo de la reforma que presenta, se verifica que modifican la Reforma de Estatutos del Artículo Uno y el Artículo Tres y plantean. "Que la compañía para todo trámite legal y de transporte se llamará como **compañía de Transporte en Taxi Convencional en Auto Tipo Sedan y Camioneta doble cabina Cordillera del Cóndor S.A** y que la compañía tiene como objeto principal prestar el servicio de transporte de taxi convencional **en Auto Tipo Sedan y Camioneta Doble Cabina**, dentro del perímetro urbano, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de transporte Terrestre y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

Dando cumplimiento al Art. 76 Numeral 7 literal I) de la Constitución de la República del Ecuador, este trámite de Reforma de Estatuto y Objeto de Compañía de Transporte, está sustentado en las siguientes normativas legales:

Art.- 330 de la Ley de Compañías dice "Se transforma una compañía cuando adopta una figura jurídica distinta, sin que por ello se opere su disposición ni pierda su personería"

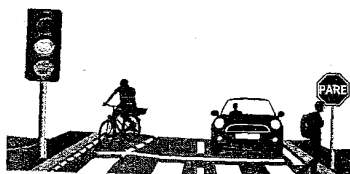
NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA
DOY FE: Que la copia que antecede, concuerda con el documento original exhibido por el interesado para su certificación.

ZAMORA 30 MAR 2016



DR. SERGIO TACURI ALVARADO
Edificio Notarial del GAD Municipal de Zamora

Dirección: Av. Héroes de Paquisha y Manuelita Cañizares
(07) 2607 978 movilidadsustentableep@gmail.com





EMPRESA MANCOMUNADA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE ZAMORA CHINCHIPE E.P.

Art.- 438 literal f) de la ley de Compañías dentro de las atribuciones de la Superintendencia de Compañías indica "Modificar los Estatutos de la Compañías cuando sus normas sean contrarias a esta Ley" y en relación con el Art. 240 ibídem.

Art.- 394,227 de la Constitución de la República del Ecuador y en aplicación de los Art. 1, 2, 30.2, 30.3, 30.4, de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial.

ANÁLISIS.

Del análisis de Estatuto que he realizado a toda la documentación, en especial a la **REFORMA DE ESTATUTOS DE LOS ARTÍCULOS UNO Y TRES** que se ha realizado, se establece que la misma cumple con los requisitos de ley, tanto de fondo y forma por lo que no se la objeta, además en el ámbito que van a operar, esto es Transporte Terrestre en la modalidad de taxis convencionales, no existirá mayor interferencia con otras operadoras de transporte similares, en razón que este tipo de modalidad ya consta en el estudio que se ha realizado por parte de la Agencia Nacional de Tránsito mediante resolución 080-DIR-2013-ANT y su trabajo lo realizarán a través de libre oferta y demanda.

El informe emitido por el Departamento Técnico de este Organismo recomienda:

Se otorgue el informe de factibilidad previo y obligatorio para la reforma de estatutos de la compañía de transporte en taxis convencionales denominada, **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI TIPO CAMIONETA CORDILLERA DEL CONDOR S.A.**, domiciliada en la ciudad de Guaysimi, del cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe, de acuerdo a lo establecido en el literal "o" del Art. 30.5 la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Las reformas a introducirse en el Estatuto son las siguientes:

REFORMAS.-

Redacción Actual.- (ARTÍCULO UNO): NOMBRE.-

"La compañía llevará el nombre de: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI TIPO CAMIONETA CORDILLERA DEL CONDOR S.A.**

Redacción Propuesta.- (ARTÍCULO UNO): NOMBRE.-

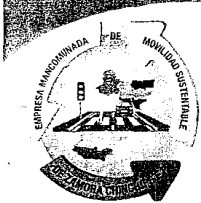
La compañía llevará como nombre **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI CONVENCIONAL EN AUTO TIPO SEDAN Y CAMIONETA DOBLE CABINA CORDILLERA DEL CONDOR S.A.**, debiendo en consecuencia identificarse con ese nombre en todas sus operaciones, actividades, actos, contratos y asuntos

NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA
DOY FE: Que la copia que antecede, concuerda con el documento original exhibido por el interesado para su certificación.

ZAMORA 30 MAR 2016

Dirección: Av. Héroes de Paquisha y Manuelita Cañizares (Edificio Torre 2 del BAP Municipal de Zamora)
(07) 2607 978 • movilidadsustentable@gmail.com

Mantenerse juntos, es el progreso. Trabajar juntos, es el éxito.



EMPRESA MANCOMUNADA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE ZAMORA CHINCHIPE E.P.

judiciales y extrajudiciales. Se registrá por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; por los reglamentos de aplicación de Ley Orgánica de transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes, por la ley de Compañías, por los presentes estatutos y reglamentos de la compañía.

Redacción Actual.- (ARTÍCULO TRES): OBJETO SOCIAL

"La compañía tiene como objeto principal prestar el servicio de transporte de taxi, en Tipo Camioneta dentro del perímetro urbano de la ciudad de Guaysimi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe." La compañía brindará el servicio en automóviles sedán y camionetas, se registrá lo que establece según el Art. 117 del Reglamento de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre, sus reglamentos y a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes.

Redacción Propuesta.- (ARTÍCULO TRES): OBJETO SOCIAL

"La compañía tiene como objeto principal prestar el servicio de transporte de taxi, en Auto Tipo Sedan y Camioneta Doble Cabina dentro del perímetro Urbano de la ciudad de Guaysimi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe." La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte en Taxi Convencional, dentro de la jurisdicción del Cantón Nangaritza y ocasionalmente fuera de ella, en todo caso en el ámbito dentro de la jurisdicción definida por la autoridad competente, a través de Automóviles Sedan y Camionetas Doble Cabina; con sujeción a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes.

TRANSITORIA

"Con la aclaración de que en todas las partes que haga referencia o diga **COMPañÍA DE TRASPORTE EN TAXI TIPO CAMIONETAS CORDILLERA DEL CONDOR**", se cambie por **COMPañÍA DE TRANSPORTE EN TAXI CONVENCIONAL EN AUTO TIPO SEDAN Y CAMIONETA DOBLE CABINA CORDILLERA DEL CONDOR S.A**"

Por lo tanto, se autoriza la reforma de los **ARTÍCULOS UNO Y TRES**, del Estatuto, con el nuevo texto e incorpórese una **TRANSITORIA**

RECOMENDACIÓN

Que con fundamento a todo lo enunciado en este informe, es especial a la motivación jurídica que se ha puntualizado, considero por este motivo y al no existir restricción por parte de la Empresa Mancomunada de Movilidad Sustentable de Zamora Chinchipe, se debe aprobar la **REFORMA DE ESTATUTO CON**

ZAMORA

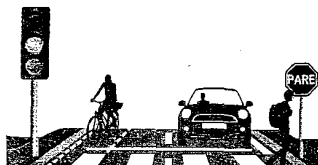
30 MAR 2016



DR. SERGIO TACURI ALVARADO

Dirección: Av. Héroes de Paquisha y Manuelita Cañizares (Edificio Torre del GAD Municipal de Zamora)

(07) 2607 978 • movilidadsustentableep@gmail.com





EMPRESA MANCOMUNADA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE ZAMORA CHINCHIPE E.P.

CAMBIO DE NOMBRE Y OBJETO SOCIAL Y DE LA REFERIDA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE, a fin de que continúe con el trámite de ley en la Intendencia de Compañías.

El presente informe previo emitido por la Dirección Provincial de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial de Zamora Chinchipe; no implica el reconocimiento de derecho alguno para el otorgamiento de título habilitante y cupos a favor de la compañía o cooperativa, los cuales están condicionados al estudio de necesidades del sector, el cumplimiento de parámetros técnicos y demás requisitos establecidos por la Ley Orgánica de transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Reglamento General de Aplicación, resoluciones expedidas por la Institución y demás normas conexas.

Dado en la ciudad de Zamora, en la EMMSZACH E.P, el 08 de marzo, de 2016.

Ing. Ulda Mónica Álvarez Vargas.
GERENTE EMMSZACH E.P

LO CERTIFICO:

Egda. Karina E Cordero Vargas.
SECRETARIA EMMSZACH E.P



**NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA**

DOY FE: Que la copia que antecede, concuerda con el documento original exhibido por el interesado para su certificación.

ZAMORA 30 MAR 2016



DR. SERGIO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA

Dirección: Av. Héroes de Paquisha y Manuelita Cañizares (Edificio Torre/2 del GAD Municipal de Zamora)
(07) 2607 978 movilidadsustentableep@gmail.com

Mezclados es el principio. Mantenerse unidos es el propósito. Trabajar juntos es el éxito.



Factura: 001-004-000002970



20161901002000076

NOTARIO(A) SERGIO HUMBERTO TACURI ALVARADO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON ZAMORA

RAZÓN MARGINAL N° 20161901002000076

MATRIZ	
FECHA:	20 DE ABRIL DEL 2016, (11:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE APROBACIÓN DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI TIPO CAMIONETA CORDILLERA DEL CONDOR S.A
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI TIPO CAMIONETA CORDILLERA DEL CONDOR S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01135

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUEZADA ROMERO SERVIO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900166750
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI TIPO CAMIONETA CORDILLERA DEL CONDOR S.A., POR LA DE " COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI CONVENCIONAL EN AUTO TIPO SEDAN Y CAMIONETA DOBLE CABINA "CORDILLERA DEL CONDOR" S.A "
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

NOTARIO(A) SERGIO HUMBERTO TACURI ALVARADO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN ZAMORA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: LOJA

FECHA DE RESERVACIÓN: 06/04/2016 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7728624

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 1990907230001 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI TIPO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

201479, COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI TIPO CAMIONETA CORDILLERA DEL CONDOR S. A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI CONVENCIONAL EN AUTO TIPO SEDAN Y CAMIONETA DOBLE CABINA "CORDILLERA DELCONDOR" S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: H4922.02 SERVICIOS DE TAXIS.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 18/05/2016 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL